Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

Y abiendo Comparezido En este ayuntam.to fernando Perez
Martinez Y Jines fernandez sebilla Y Ezpin En Virtud
de su nombram.to Y echoles notorio dhos nombram.tos
de tales Alcaldes hordinarios de esta Villa su termino
Y Jurisdizion por su Mag.d Y por el tiempo de un año Co
mo Va Referido Lo azeptaron Y Juraron a Dios Y a
una Cruz que Los suso dhos hizieron de Cumplir
Con La obligazion de sus ofizios hoiendo Y guardan
do La Justizia a las partes que la tubieren Con to
da Y gualdad Y Rectitud Y abiendo prezedido dho
Juram.to Con La solemnidad debida dhos señores
Alcaldes ordinarios Y electores En señal de Pose
sion Les Entregaron Y pusieron En manos de Cada
uno de Los Electos una Vara de su Mag.d que en esta
Rezibieron quieta Y pazificamente Y en señal
de Posesion dhos señores fernando Perez Marti
nez Y Jines fernandez sebilla Y Ezpin se sentaron
En preheminente Lugar de que Yo el ss.no doi fee=
Y prozediendo dhos señores Electores En la Egecuzion de los
nombram.tos fechos Y abiendo Comparezido En este ayuntam.to
dhos Rex.res nombrados Y Electos Los dhos señores Electo
res se Lebantaron de sus Escaños Y se les puso En posesion
Y en prehem.te Lugar Y abiendoles Leido dhos nombram.tos
Lo azeptaron Y Juraron En forma debida Cumpliran
Con La obligaz.n de sus ofizios defendiendo a Ambas
Mag.des a esta Villa Y su Jurisdizion En todos Los pleitos